



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0079/2019	<p>Auto De Fecha: Cinco De Febrero Del Año Dos Mil Dieciocho</p> <p>Esta Autoridad Es Competente Para Conocer De Los Medios Preparativos A Juicio Ejecutivo Mercantil, Y La Personalidad Del Ocurante Se Encuentra Acreditada Con Los Documentos Exhibidos En El Escrito Inicial De Demanda.</p> <p>Se Pide Al Desudor Confesion Judicial Bajo Protesta De Decir Verdad, Para Lo Cual Esta Autoridad Señala Las Diez Horas Con Cero Minutos Del Día Veintiuno De Febrero Del Dos Mil Diecinueve, A Efecto De Que Comparezca Y Sea Examinado De Acuerdo Al Pliego De Peticiones Exhibido Por El Ocurante, Con El Apercibimiento Que De No Comparecer Se Le Tendrá Confesa En La Certeza De La Deuda, Y Se Despachará Auto De Embargo En Su Contra, Para Tal Efecto Se Ordenan Turnar Los Autos Al Ciudadano Diligenciaro Competente A Fin De Dar Cabal Cumplimiento A Lo Proveído En El Presente Auto.</p> <p>Sin Que Haya Lugar A Ordenar El Desahogo De Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora Por No Ser El Momento Procesal Oportuno.</p> <p>Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículo 6, 16 Párrafo Segundo Y 17 De La Constitución General De La República, 1051, 1052 Y 1054 Del Código De Comercio, Aplicable De Acuerdo A Las Reformas Publicadas El 10 De Enero De Dos Mil Catorce, Artículo 2 De La Ley De Firma Electrónica Avanzada, 320 Del Código Federal De Procedimientos Civiles Y 74 Bis Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado, Aplicados En Forma Supletoria Al Código De Comercio, Se Hace Saber A Las Partes Que Podrán Solicitar La Autorización Por Sí O Persona Facultada En Términos Del Artículo 1069 Párrafo Iii Del Código Comercio, Para Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico.</p> <p>Para Lo Cual Deberán Manifestarlo Expresamente Mediante Escrito Que Presente Ante Esta Autoridad, Que Contenga El Nombre Completo Y Dirección De Correo Electrónico Del Solicitante Y Las Personas Autorizadas, Con El Que Se Dará De Alta Como Usuario En El Sistema De Control Y Gestión Judicial Puebla, Y Una Vez Otorgada La Autorización Por El Propio Sistema, El Sistema Informático Enviara Un Correo Electrónico A La Dirección Señalada Por El Solicitante, Proporcionando Una Contraseña, Que Únicamente Conocerá La Parte Interesada, Y Con La Cual Podrá Acceder A La Página De Consulta Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Lo Que Le Permitirá Consultar En Forma Completa El Mensaje De Datos Que Por Este Medio Electrónico Se Le Notificara.</p> <p>Igualmente, Se Les Hace Saber Que La Manifestación Expresa De Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico, Implica La Aceptación De Las Partes O De La Parte Que Autoriza, Para Que Todas Las Notificaciones, Con Excepción De Las Que Deban Ser De Carácter Personal, Ordenadas Con Posterioridad A La Fecha En Que Se Le Proporcione Su Contraseña De Ingreso, Se Le Realizara Por Vía Electrónica, Surtiendo Efectos Como Una Notificación Legalmente Hecha.</p> <p>Lista A La Parte Actora.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0635/2017

Auto De Fecha: Seis De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Se Tiene A La Ocurante Por Presentada En Su Carácter De Perito En Documentoscopia, Grafoscopia Y Caligrafia, Nominada Por La Parte Actora, Aceptando El Cargo Conferido Y Protestando Su Fiel Y Legal Desempeño, Manifestando Que Conoce Los Puntos Cuestionados. Debiendo Exhibir Su Dictamen Dentro De Los Cinco Días Siguiendo A Aquel En Que Presente Su Escrito De Aceptación Y Protesta, Tal Y Como Fue Ordenado En El Auto De Fecha Veintidós De Enero Del Dos Mil Diecinueve.
Lista A Las Partes Y A Karla Janette Alonso Ramos.

EXP . 0317/2016

Auto De Fecha: Seis De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Se Tiene La Comparecencia Personal De La Beneficiaria Del Documento Fundatorio De La Acción, Parte Actora Dentro Del Presente Juicio, En Seguida La Suscrita Secretaria Da Cuenta Con Un Pagaré Fundatorio De La Acción Que Se Encuentra Reservado En El Secreto Del Juzgado, El Cual Pone A La Vista Del Compareciente Quien Procede A Cancelar El Endoso En Procuración Que Obra Al Reverso De Dicho Documento Y Otorgando Un Nuevo Endoso A Favor De La Persona Que Señala. Téngase A La Compareciente Cancelando El Endoso En Procuración Y Otorgando Uno Nuevo. Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia.
Lista A La Parte Demandada.

EXP . 0181/2018

Auto De Fecha: Cinco De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Téngase Al Ocurante Exhibiendo Su Planilla De Liquidación De Sentencia En Los Términos Que De Su Escrito Se Desprenden, En Consecuencia Con El Contenido De La Misma Se Da Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Terminado De Tres Días Contados A Partir Del Siguiendo En Que Surta Efectos La Notificación Del Presente Auto, manifieste Lo Que Su Interés Convenga.
Lista A Las Partes, A La Parte Demandada Dándole Vista Con La Planilla De Liquidación De Sentencia.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 1061/2016

Auto De Fecha: Cinco De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Se Tiene La Comparecencia Personal De La Beneficiaria Del Documento Fundatorio De La Acción, Parte Actora Dentro Del Presente Juicio, En Seguida La Suscrita Secretaria Da Cuenta Con Un Pagare Fundatorio De La Acción El Cual Pone A La Vista De La Compareciente Quien Con Su Puño Y Letra Procede A Cancelar El Endoso En Procuración Que Obra Al Reverso De Dicho Documento Y Otorga Uno Nuevo En Favor De La Persona Que Señala.
Téngase A La Compareciente Cancelando El Endoso En Procuración Otorgando Uno Nuevo. Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia.
Lista A La Parte Demandada.

EXP . 0667/2018

Auto De Fecha: Cinco De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve
Se Tiene Al Promovente Dando Contestación A La Vista Ordenada En El Auto De Fecha Veintinueve De Enero Del Dos Mil Diecinueve, En Los Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, De Lo Que Esta Autoridad Toma De Su Conocimiento Para Los Efectos Legales A Los Que Haya Lugar.
Lista A Las Partes.

EXP . 0475/2018

Auto De Fecha: Seis De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Se Tiene A La Autoridad Oficiante Remitiendo El Exhorto Número 86, Debidamente Diligenciado, El Cual Se Ordena Glosar A Los Presentes Autos, Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. En Consecuencia, Y Con Lo Anterior Dese Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga.
Lista A La Parte Demandada.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0847/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Seis De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve. Se Declara Abierta La Presente Audiencia De Alegatos, Sin La Comparecencia Personal De Ninguna De Las Partes, No Obstante De Estar Debidamente Citados, Téngase Por Desahogada La Presente Audiencia En Los Términos Que De La Misma Se Desprenden, Por Lo Tanto Se Ordena Pasar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Fin De Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente Previa Citación De Las Partes. Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0945/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Seis De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve Se Declara Abierta La Presente Audiencia De Alegatos, Sin La Comparecencia Personal De Ninguna De Las Partes, No Obstante De Estar Debidamente Citados, Tengase Por Desahogada La Presente Audiencia En Los Términos Que De La Misma Se Desprenden, Por Lo Tanto Se Ordena Pasar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez, A Fin De Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente Previa Citación De Las Partes. Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0009/2019</p>	<p>Auto De Fecha: Seis De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Contestación A La Demanda Entablada En Su Contra, Se Le Tiene Por Perdido El Derecho Que Pudo Haber Ejercitado En Tiempo Y Forma Legal, En Consecuencia Las Notificaciones Les Serán Hechas Por Lista, Aún Las De Caracter Personal. Asi Mismo, Se Procede A Proveer Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora En Su Escrito De Demanda, Las Cuales Se Admiten Con Citacion De La Contraria, Las Sigüientes: La Documental Privada.., La Documental Publica.., La Documental Publica.., La Presuncional Legal Y Humana. Así Mismo Se Ordena Abrir El Juicio A Desahogo De Prueba Por El Término Común De Cinco Días Hábiles, Los Cuales Empezarán A Transcurrir A Partir Del Día Sigüiente En Que Cause Efectos La Notificacion Del Presente Auto. Lista A Las Partes.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0005/2019

Auto De Fecha: Seis De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve
Requírase A La Parte Demandada Para Que Dentro Del Término De Tres Días Contados A Partir Del Siguiete En Que Cause Efectos La Notificación Del Presente Auto, A Efecto De Que Señale El Rfc, Curp Cuando Exista Obligación Legal Para Encontrarse Inscritos En Dichos Registros Y La Clave De Su Identificación Oficial De La Persona Mencionada, Deberán Proporcionar Dos Juegos De Copias Simples , Apercibido Que En Caso De No Hacerlo En Dicho Termino Se Desechará De Plano Su Contestación De Demanda Por Incumplimiento De Lo Requerido.
Lista A La Parte Actora.

EXP . 0083/2019

Auto De Fecha: Seis De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve
Esta Autoridad Es Competente Para Conocer De Los Medios Preparativos A Juicio Ejecutivo Mercantil, Y La Personalidad Del Ocurante Se Encuentra Acreditada Con Los Documentos Exhibidos En El Escrito Inicial De Demanda.
Se Pide Al Desudor Confesion Judicial Bajo Protesta De Decir Verdad, Para Lo Cual Esta Autoridad Señala Las Diez Horas Con Cero Minutos Del Día Veinticinco De Febrero Del Dos Mil Diecinueve, A Efecto De Que Comparezca Y Sea Examinado De Acuerdo Al Pliego De Peticiones Exhibido Por El Ocurante, Con El Apercibimiento Que De No Comparecer Se Le Tendrá Confesa En La Certeza De La Deuda, Y Se Despachará Auto De Embargo En Su Contra, Para Tal Efecto Se Ordenan Turnar Los Autos Al Ciudadano Diligenciaro Competente A Fin De Dar Cabal Cumplimiento A Lo Proveído En El Presente Auto.
Sin Que Haya Lugar A Ordenar El Desahogo De Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora Por No Ser El Momento Procesal Oportuno.
Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículo 6, 16 Párrafo Segundo Y 17 De La Constitución General De La República, 1051, 1052 Y 1054 Del Código De Comercio, Aplicable De Acuerdo A Las Reformas Publicadas El 10 De Enero De Dos Mil Catorce, Artículo 2 De La Ley De Firma Electrónica Avanzada, 320 Del Código Federal De Procedimientos Civiles Y 74 Bis Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado, Aplicados En Forma Supletoria Al Código De Comercio, Se Hace Saber A Las Partes Que Podrán Solicitar La Autorización Por Sí O Persona Facultada En Términos Del Artículo 1069 Párrafo Iii Del Código Comercio, Para Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico.
Para Lo Cual Deberán Manifestarlo Expresamente Mediante Escrito Que Presente Ante Esta Autoridad, Que



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Contenga El Nombre Completo Y Dirección De Correo Electrónico Del Solicitante Y Las Personas Autorizadas, Con El Que Se Dará De Alta Como Usuario En El Sistema De Control Y Gestión Judicial Puebla, Y Una Vez Otorgada La Autorización Por El Propio Sistema, El Sistema Informático Enviara Un Correo Electrónico A La Dirección Señalada Por El Solicitante, Proporcionando Una Contraseña, Que Únicamente Conocerá La Parte Interesada, Y Con La Cual Podrá Acceder A La Página De Consulta Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Lo Que Le Permitirá Consultar En Forma Completa El Mensaje De Datos Que Por Este Medio Electrónico Se Le Notificara.

Igualmente, Se Les Hace Saber Que La Manifestación Expresa De Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico, Implica La Aceptación De Las Partes O De La Parte Que Autoriza, Para Que Todas Las Notificaciones, Con Excepción De Las Que Deban Ser De Carácter Personal, Ordenadas Con Posterioridad A La Fecha En Que Se Le Proporcione Su Contraseña De Ingreso, Se Le Realizara Por Vía Electrónica, Surtiendo Efectos Como Una Notificación Legalmente Hecha.

Lista A La Parte Actora.

EXP . 0969/2018

Auto De Fecha: Cinco De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve

Se Tiene La Comparecencia Personal De Las Demandadas, En Seguida Manifiestan Las Comparecientes Que Se Presentan Con El Objeto De Dar Cumplimiento Al Requirimiento Que Se Les Hizo Por Auto De Fecha Veinticinco De Enero Del Dos Mil Diecinueve Y Que Ratifican Todas Y Cada Una De Sus Partes Sus Respective Escritos De Demanda, Y Que Reconocen Como Suyas Las Firmas Que Los Calzan.

En Este Acto Exhiben Copias Simples De Curp, Ref Y De Su lfe E Ine.

Toda Vez Que Respective Escritos De Contestación De Demanda Han Sido Debidamente Ratificados, Se Proveen Los Mismos, Téngase A Las Demandadas Por Presentadas En Tiempo Y Forma Legal Dando Contestación A La Demanda Entablada En Su Contra Y Allanándose A La Demanda En La Forma Y Terminos Que De Sus Respective Escritos Se Desprenden, En Consecuencia Se Da Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho O Interés Convenga. Asi Mismo Se Le Tiene Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte Las Que Indican En Sus Escritos De Contestación De Demanda Y Se Da Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que Corresponda.

Las Demandadas Señalan Domicilio Para Recibir Sus Notificaciones, Y Autorizando Al Licenciado Que Señalan, Téngase A Las Demandadas Dando Cumplimiento Al Requirimiento Que Se Les Hizo Por Auto De Fecha Veinticinco De Enero Del Año Dos Mil Diecinueve. Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia. Lista A La Parte Actora.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0911/2018

Auto De Fecha: Seis De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve
Se Señalan Las Once Horas Con Treinta Minutos Del Día Catorce De Febrero Del Dos Mil Diecinueve, Para Que Comparezcan Ambas Partes Por Sí O Por Sus Abogados Para Que Formulen Sus Alegatos De Forma Verbal, Primero El Actor Y Luego El Demandado, Debiendo Procurar La Mayor Brevidad Y Concisión, Hecho Lo Anterior Se Citará Para Sentencia.
Lista A La Parte Demandada, Notificandole En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos.

EXP . 0067/2019

Auto De Fecha: Cinco De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Admitir La Demanda Propuesta En La Vía Ordinaria Mercantil En Ejercicio De La Acción Cambiaria Directa, Toda Vez Que Por Razón De Su Cuantía, Dicha Demanda Deberá Tramitarse En La Vía Oral Mercantil.
Consecuencia De Lo Anterior, Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolución Hagase Entrega Unicamente Al Actor Los Documentos Que Exhibió Para Fundar Su Acción, Y En Su Oportunidad Archívese El Presunto Asunto Como Totalmente Concluído.
Finalmente Se Tiene Al Ocurante Señalando Como Domicilio Para Recibir Notificaciones, Los Estrados De Este Juzgado.
Lista A La Parte Actora, Notificandole En Virtud De Haber Señalado Los Estrados De Este Juzgado.

EXP . 0695/2015

Auto De Fecha: Cinco De Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve.
Téngase Al Ocurante Por Presentado En Tiempo Y Forma Legal Contestando Los Agravios Expresados Por Su Contraparte En La Forma Y Términos Que De Su Escrito Se Desprenden. Así Mismo Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones Y Por Autorizado Al Licenciado Que Menciona.
En Consecuencia, Mediante Oficio Remítase Los Autos Originales Del Expediente Principal Así Como El Recurso De Apelacion En Que Se Actua A La Oficialia Comun De Partes A Las Salas Y Juzgados De Lo Civil Y Familiar Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, A Efecto De Que



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Los Turne A La Sala Que Corresponda Para Que Sea Substanciado El Presente Recurso.
Lista A Las Partes.

EXP . 0479/2018

Auto De Fecha: Seis De Febrero Del Dos Mil Diecinueve Se Señalan Las Once Horas Con Quince Minutos Del Dia Catorce De Febrero Del Dos Mil Diecinueve, Para Que Comparezcan Ambas Partes En El Presente Juicio, Por Si O Por Sus Abogados, Para Que Formulen Sus Alegatos De Forma Verbal, Primero El Actor Y Luego El Demandado, Debiendo Procurar La Mayor Brevedad Y Concision; Hecho Lo Anterior Se Citara Para Sentencia Lista A La Parte Demandada, En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos

